



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 NOV. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.387/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con los pedidos de fondos formulados por el Lic. Omar Viera, para llevar a cabo prácticas de campaña de la materia Geología Estructural de la carrera de Geología, entre el 29 de Septiembre y 1 de Octubre del corriente año, en la zona de San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que mediante orden de pago N° 964/84 del 28 de Septiembre último se le hizo entrega del total de \$a. 15.000,00 distribuidos de la siguiente manera: \$a. 5.000,00 para gastos de combustible, lubricantes y conservación de automotor, y \$a. 10.000,00 en concepto de ayuda económica para atender la alimentación de los alumnos participantes de la referida gira;

Que se ha recibido la rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por combustible \$a. 2.000,00 y devuelto a Tesorería General \$a. 3.000,00, y por alimentos \$a. 11.190,00, solicitando en este caso el recurrente el reintegro de \$a. 1.190,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

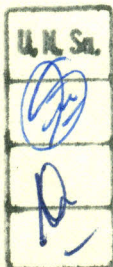
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Lic. Omar VIERA, profesor de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma de trece mil ciento noventa pesos argentinos (\$a. 13.190,00), ocasionados con motivo de las prácticas de campaña / de la materia "Geología Estructural" realizadas con alumnos de la misma en la zona San Antonio de los Cobres-Tilcara, durante los días 29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al nombrado profesor un mil ciento noventa pesos argentinos (\$a. 1.190,00), por exceso de gastos con relación a los diez mil pesos argentinos (\$a. 10.000,00) entregados como ayuda económica para atender la alimentación de los alumnos que participaron del referido viaje.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos aprobados y en los que se encuentran incluidos los indicados en el artículo anterior, en las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580:

-12.1210. 202:PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:...	\$a. 2.000,00
-31.3150. 601:PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE:.....	\$a. 11.190,00
T O T A L : .....	\$a. 13.190,00

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR